



## NOTA DE PRENSA

### **EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA CONVOCA EL II CERTAMEN DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA JÓVENES “MI CIUDAD ES PATRIMONIO DE TODOS”**

**Como parte de las celebraciones del 25 aniversario de la red, y enmarcado en el Año Europeo del Patrimonio Cultural, podrán participar jóvenes de entre 16 y 30 años**

**El certamen cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Cuenca, 20 de febrero de 2018.- Esta mañana se ha presentado en rueda de prensa en Cuenca el II Certamen de Creación Audiovisual para Jóvenes, que organiza el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. El acto ha contado con la presencia del Alcalde de Cuenca, Ángel Mariscal, Presidente de la Comisión de Patrimonio de la red, que es la encargada de su puesta en marcha.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (GCPHE) celebra a lo largo de 2018 el **25 aniversario** de su creación. Desde 1993, las 15 ciudades que lo integran (**Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza/Eivissa, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda**) han venido trabajando de manera conjunta para conservar, divulgar y promocionar en todo el mundo su inmensa riqueza patrimonial, unos tesoros que les han hecho figurar en un lugar de honor en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Uno de los objetivos prioritarios para el GCPHE es difundir entre los más jóvenes el valor de este patrimonio cultural que se encuentra en su entorno, así como la necesidad de colaborar en su preservación y mantenimiento. Por este motivo, y en este año 2018 en que España y el resto del países de la Unión Europea celebran el **Año Europeo del Patrimonio Cultural**, el GCPHE convoca la segunda edición de su Certamen Audiovisual dirigido a jóvenes de entre 16 y 30 años con el que quiere, además de propiciar un mayor conocimiento y sensibilización hacia las 15 Ciudades Patrimonio, potenciar el uso de las nuevas tecnologías, desarrollar la creatividad en el campo de la imagen y estimular la capacidad de observación del entorno de la ciudad.

Se establecen dos categorías de participación: jóvenes de edades entre 16 y 18 años, que deberán presentar su obras en el centro juvenil/concejalía de Juventud de alguna de las 15 ciudades que forman el Grupo, y jóvenes de entre 19 y 30 años, que directamente se inscribirán en el certamen a través de la página web [www.ciudadespatrimonio.org](http://www.ciudadespatrimonio.org).

El **plazo de participación** se abre desde hoy mismo y se cerrará el **1 de junio de 2018**.

Esta actividad se desarrolla en el seno de la Comisión de Patrimonio y Ciudad del Grupo, que es el órgano encargado de la gestión de los proyectos relativos a la defensa, conservación y divulgación del patrimonio cultural que atesoran las 15 ciudades que forman la red. Dentro de este área destacan los programas llevados a cabo y relacionados con el medioambiente el urbanismo, la arqueología, la seguridad, o la vertiente pedagógica del patrimonio. Todos los proyectos de Grupo en este campo cuentan con la colaboración del **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, a través de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

El **Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España** es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1993 cuyo objetivo es actuar de manera conjunta en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las 15 ciudades que lo componen, así promocionar la oferta turística de sus destinos en los mercados nacionales e internacionales. Integran el Grupo las ciudades españolas cuyos conjuntos históricos han sido incluidos por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial: **Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza/Eivissa, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda**.

## **BASES DEL CERTAMEN**

Concurso de producción de videos/cortometrajes dirigido a jóvenes entre 16 y 30 años de edad sobre las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: **Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza/Eivissa, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda**.

## **OBJETIVOS**

- Que los jóvenes a quienes va dirigido adquieran un mayor conocimiento del concepto Patrimonio Mundial y de la declaración de la UNESCO por la que su ciudad ha sido incluida en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Provocar en ellos un sentimiento de pertenencia y orgullo con respecto al Patrimonio Mundial y, a la vez, darles la oportunidad de ofrecer su visión personal del mismo a través de su ciudad.

- Lograr que contribuyan en el proceso de conservación y valorización de las ciudades reconocidas como Patrimonio Mundial..
- Promover la creación audiovisual entre los jóvenes.

### PARTICIPANTES Y REQUISITOS

- El concurso establecerá dos categorías, jóvenes de 16 a 18 años y de 19 a 30 años.
- Cada participante podrá presentar una única obra.
- Cualquier persona que envíe sus obras en el marco del presente concurso garantizará ser el autor o autora exclusivos de las mismas y no estar violando, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de esta cláusula. En el caso de los menores de edad, éstos deberán hacer constar una autorización de padres o tutores para participar en el mismo. La propiedad intelectual de las obras será del GCPHE.
- La participación en el concurso conlleva la autorización al GCPHE para la utilización de las obras recibidas en las redes sociales institucionales, en la web corporativa oficial y en cualquier otra actividad expositiva o divulgativa organizada por la organización.

### FORMA DE PARTICIPACIÓN

#### Para la categoría de 16 a 18 años:

- La inscripción se canalizará necesariamente a través de las concejalías de Juventud o centros juveniles municipales, los cuales remitirán el formulario de inscripción y la obra al GCPHE. La participación podrá ser a título individual o en equipos formados con un máximo de 3 jóvenes. Cada concejalía o centro juvenil municipal recibirá los trabajos (uno por participante o equipo). Una vez recibida la propuesta por parte del GCPHE se enviará un mail de confirmación.
- El centro o concejalía enviará los trabajos a concurso a través del sistema interno que se establezca por parte del GCPHE.
- El participante en el certamen será responsable de subir su propuesta a uno de los dos canales más usados, YouTube o Vimeo, publicando su propuesta en su canal en modo abierto. El link de su propuesta se incluirá en la solicitud de inscripción.
- La aceptación de las bases se confirma de modo automático con la entrega del formulario de inscripción y el enlace del vídeo.

#### Para la categoría de 19 a 30 años:

- La inscripción se realizará directamente a través de la página web del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, rellenando el formulario que se encuentra en la dirección <http://www.ciudadespatrimonio.org/certamenaudiovisual>
- El GCPHE enviará un correo de confirmación con la recepción de las propuestas o por el contrario informando de la falta o error en la información para su subsanación.

- Las propuestas en ningún caso se alojarán en el sitio web del GCPHE, el usuario será responsable de subir su propuesta a uno de los dos canales más usados, YouTube o Vimeo, publicando su propuesta en su canal en modo abierto y enviado el link de su propuesta en la solicitud de inscripción, de tal forma que la página del GCPHE alojará el link de visualización de los trabajos.
- La aceptación de las bases se confirma de modo automático con el envío del enlace del vídeo y el formulario de inscripción.

## TEMAS

- El tema es único: ‘Mi ciudad es patrimonio de todos’.
- Las obras deberán haber sido realizadas íntegramente con un “Smartphone”.
- Se valorará especialmente la creatividad, la calidad y otros aspectos que se puedan tener en cuenta a la hora de valorar la obra.
- Es obligatorio titular la obra. No se aceptará el título “Sin título” o similares.
- Cada participante podrá presentar una única obra con una duración máxima de 3 minutos.
- Los vídeos deberán ser inéditos y originales. Cualquier plagio será responsabilidad de los participantes, debiendo suscribir un documento de declaración responsable, que en el caso de los concursantes menor de edad deberá ser rubricada por sus padres o tutores..
- Las obras deberán presentarse en formato mpeg4 u otros compatibles con plataformas como Youtube, Whatsapp, etc.
- No se aceptarán vídeos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto. La organización del Certamen se reserva también el derecho a no incorporar al mismo aquellos cortometrajes que puedan atentar contra los derechos humanos.
- Los videos deben presentar elementos visuales identificables de la ciudad y destacar su Valor Universal Excepcional que los ha hecho merecedores de ser declaradas Patrimonio Mundial.
- Aquellas historias que no hayan sido rodadas en castellano (todas las lenguas oficiales de España son aceptadas) deben llevar obligatoriamente subtítulos en esta lengua.
- La organización puede pedir al autor del mismo que demuestre que ha sido realizado y ubicado por él en la web si existe alguna sospecha de plagio o copia de otros cortometrajes.
- El autor o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya, la organización declina toda responsabilidad legal sobre su contenido.
- Los derechos sobre los cortometrajes premiados pasarán a ser propiedad del GCPHE, que podrá utilizarlos para su difusión en sus redes sociales y otros canales propios, además de los de las 15 ciudades que integran la red. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.

## PLAZO

El plazo de recepción de cortometrajes se abrirá desde el 20 de febrero y se cerrará a las 0:00h del **1 de junio de 2018**.

## SELECCIÓN Y FALLO

- Los trabajos recibidos serán visualizados por el jurado en los días siguientes al fin del plazo de recepción de los vídeos
- El jurado premiará la creatividad, originalidad y composición de los cortos, así como el guión desarrollado y los recursos técnicos.
- El jurado que adjudicará los premios será el grupo de trabajo de Comunicación del GCPHE y la Comisión de Patrimonio del GCPHE.
- El fallo de los premios se hará público antes del día 30 de junio de 2018 y el GCPHE publicitará el nombre y los trabajos ganadores a través de sus redes y de diferentes canales.

## PREMIOS

### Categoría 16 a 18 años

- Equipamiento de medios audiovisuales para el centro juvenil municipal o concejalía de juventud en el que se inscribiera el ganador, por valor de 3.000 euros.
- Un smartphone de última generación valorado aproximadamente en 1.000 euros (en el caso de resultar ganador una obra realizada por un equipo de tres miembros, se hará entrega de un smartphone a cada uno de sus integrantes).

### Categoría de 19 a 30 años

- Primer premio: 2.000 euros
- Segundo premio 1.500 euros
- Tercer premio 1.000 euros

El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguno de los proyectos presentados resulte suficientemente satisfactorio para los objetivos del concurso.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

- De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden de forma expresa al GCPHE, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las obras presentadas al concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.
- El GCPHE se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las obras.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva implícita la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. La organización del Concurso se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

En el caso de que el GCPHE detecte cualquier anomalía, actuación irregular o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Asimismo, la Red de Ciudades Patrimonio, en el supuesto de que reciba alguna queja por alguna participación de las categorías podrá, una vez analizada la misma, proceder a su retirada..

Para incidencias técnicas en el envío del material o información del concurso se deberá contactar con [secretaria@ciudadespatrimonio.org](mailto:secretaria@ciudadespatrimonio.org) // [gerencia@ciudadespatrimonio.org](mailto:gerencia@ciudadespatrimonio.org)